



APRUEBA FALLO CONCURSO FONDECYT DE INICIACION EN INVESTIGACION 2010.

NUM. 4365

SANTIAGO, 23 SEP 2010

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el DFL N° 31/81 del Ministerio de Educación; el D.S. N° 834/82 de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público año 2010; la resolución Exenta de CONICYT 2127 de 2008, el Decreto del Ministerio de Educación N° 244 de 2010; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta de CONICYT N° 1599 de fecha 29 de abril de 2010, que aprobó las bases para el concurso denominado Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2010.
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 02 de mayo de 2010, cuya copia se adjunta (Anexo 1);
- c. El total de 499 proyectos presentados, de los cuales 7 quedaron fuera de bases, 2 fueron retirados, y 1 fue rechazado por bioética. (Anexo 2);
- d. El total de 168 proyectos aprobados (Anexo 3);
- e. El total de 314 proyectos rechazados (Anexo 4);
- f. El total de 7 proyectos fuera de bases (Anexo 5);
- g. El total de 1 proyecto rechazado por Bioética (Anexo 6)
- h. El total de 2 proyectos retirados (Anexo 7);
- i. El total de 7 proyectos en lista de espera (Anexo 8);
- j. La certificación de fallo del concurso de fecha 14 de septiembre de 2010 y la extracto del Acta 15/10 (Anexo 9);
- k. El memorando de FONDECYT N°1082, de 22 de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso (Anexo 10)
- l. La obligatoriedad que tienen los acuerdos tomados por los Consejos, y las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, en virtud de lo establecido en el Decreto Exento N° 244/10 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo del concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2010 resultando beneficiados con estos, los proyectos que se detallan en el anexo 3 de la presente resolución.
2. Se deja expresa constancia que existe una lista de espera la cual se anexa a la presente resolución, y que correrá en estricto orden establecido, sólo en el evento que exista renuncia o situaciones pendientes no

resueltas de alguno/a de los (las) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas. Los(as) postulantes adjudicados(as) a través de esta lista de espera contarán con 10 días hábiles, a partir de la fecha de comunicación por parte de los Consejos Superiores de FONDECYT para aceptar por escrito la adjudicación a partir del 1 de octubre de 2010. Si en el plazo estipulado no existiera comunicación al respecto, perderá sus derechos en este concurso. La lista de espera tendrá vigencia sólo hasta el 8 de noviembre de 2010.

3. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta institución.
4. DEJASE constancia que los recursos asignados al (a la) Investigador (a) Responsable para gastos del proyecto (viajes + gastos) se transferirán en un 100% al inicio de cada año de ejecución. Los recursos asignados al ítem Bienes de Capital se transferirán en un 100% a los (as) Investigadores (as) Responsables, una vez que éstos (as) hayan recibido el pago indicado en el párrafo anterior. Los recursos asignados a la Institución Patrocinante en el ítem gastos de administración, se transferirán en un 100%, una vez que el Investigador(a) Responsable haya recibido los recursos a su cargo.
5. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 1599 de 29 de abril de 2010, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LUIS GUTIÉRREZ L.
DIRECTOR (S) FONDECYT

RESANEXOS:

- | | |
|----------|--|
| ANEXO 1 | : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 02/05/10 |
| ANEXO 2 | : El total de 499 proyectos presentados |
| ANEXO 3 | : El total de 168 proyectos aprobados |
| ANEXO 4 | : El total de 314 proyectos rechazados |
| ANEXO 5 | : El total de 7 proyectos fuera de bases. |
| ANEXO 6 | : El total de 1 proyecto rechazado por Bioética. |
| ANEXO 7 | : El total de 2 proyectos retirados. |
| ANEXO 8 | : El total de 7 proyectos en lista de espera. |
| ANEXO 9 | : La certificación de fallo del concurso de fecha 14 de septiembre de 2010 y extracto del acta de los Consejos N°15/10 |
| ANEXO 10 | : Memorando de FONDECYT N°1082/10 |

DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA